



## AVISO PÚBLICO

EL Gobierno Regional Piura, Dirección Regional de Salud Piura (DIRESA Piura), con apoyo técnico legal de la Sub Gerencia Regional de Bienes Regionales, Demarcación y Ordenamiento Territorial, al amparo de Ley N° 29151 y su Reglamento DS N°007-2008-Vivienda y DS N°130-2001-EF, realizará el proceso de Independización del terreno del Establecimiento de Salud I3 Yapatera, ubicado CP Yapatera distrito Chulucanas - Morropón - Piura; de la PE N° 04128036-ORP; un **área de 11,703.46 m<sup>2</sup>**.

Piura, febrero del 2018.